

¡AHORA SÍ TOCA!



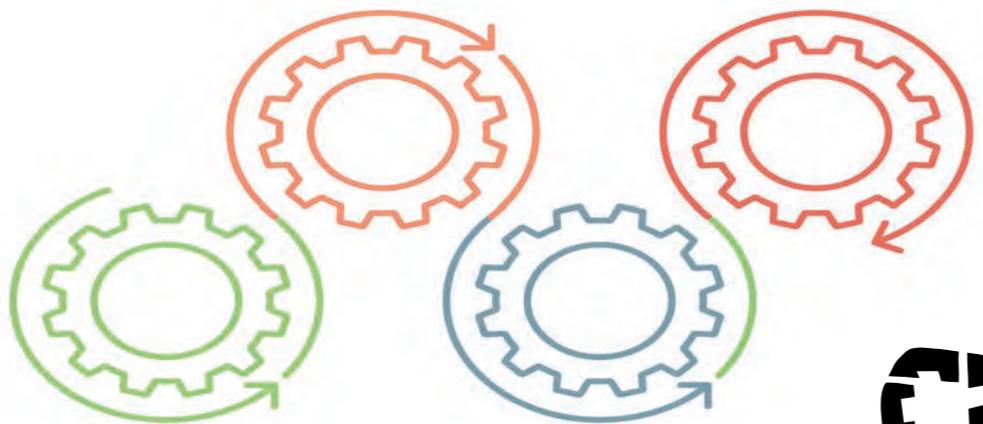
ORAIN! BAI!

¡Es el momento!

Mobiliza zaitez!

Ordua: 11'30
Tokia: Fray Francisco kalea, 17
Vitoria/Gasteiz
Frente a la Delegación
del Gobierno en Euskadi

OSTEGUNA
OTSAILAK
11
FEBRERO
JUEVES



#AhoraSíToca



comisiones obreras
bilintzar



Zaintza eta zerbitzu publikoak indartu

Cuidados y servicios sociales dignos

URTARRILA
2021
NÚMERO 1



Loli García
secretaria
general de CCOO de Euskadi

AHORA SÍ TOCA

Hemos comenzado el año con un panorama muy preocupante. La propagación del virus ha obligado a incrementar las restricciones de movilidad y pone de manifiesto que todavía nos quedan meses complicados. Aún así, también se abre una ventana de esperanza con el inicio de la vacunación, que debe hacerse con transparencia y planificación. Si no fuera así, seguiremos exigiendo las responsabilidades políticas pertinentes.

Las trabajadoras y trabajadores de los sectores sanitarios y de cuidados vuelven a cargar sobre sus espaldas la atención diaria, y en primera línea, del conjunto de la ciudadanía, y no podemos tolerar que sus condiciones laborales sigan sin mejorarse, por ello hemos vuelto a salir a la calle en las últimas semanas.

Se ha vuelto a prorrogar el acuerdo de ERTES y, en Euskadi, el del complemento a las personas trabajadoras con los salarios más bajos, para seguir protegiendo los empleos y a las personas. Pero esto no ha surgido de la nada, es fruto del dialogo social, eso tan despreciado por algunos en este país, pero que en estos momentos en los que se ha tambaleado todo, ha conseguido contener, de forma incuestionable, la destrucción de empleo y minorar la desigualdad que esta crisis podía haber provocado.

Los ERTE continúan siendo el instrumento fundamental para evitar la destrucción de empleo y el cierre de empresas y que la economía no retroceda. Se mantienen importantes garantías de empleo, y es una herramienta que da certidumbre a la

sociedad ante una situación de crisis sanitaria, social y económica sin precedentes.

Ahora bien la crisis sanitaria no puede servir de excusa para no abordar la agenda social que necesita este país, y que se acordó de forma previa al comienzo de la misma.

Exigimos que se pongan en marcha la negociación de temas tan urgentes como la subida del Salario Mínimo Interprofesional, la derogación de las reformas laborales, que tanto daño han hecho a las personas trabajadoras, y la reforma de las pensiones de 2013.

Se está instalando una premisa peligrosa, que se ampara en una supuesta condicionalidad de la UE sobre los fondos económicos que tenemos que recibir (avalada también en Euskadi por alguna organización sindical), y por la que se quiere justificar que ahora no es momento de aprobar estas medidas sociolaborales. Debemos dejar muy claro que esa supuesta condicionalidad no existe.

Por lo tanto, se deben convocar las mesas de negociación que adecúen

nuestro modelo laboral para recuperar el valor de la negociación colectiva, mejorar la estabilidad en el empleo, regular los procesos de contratación y subcontratación, limitar el recurso al despido y mejorar los elementos de flexibilidad interna pactada.

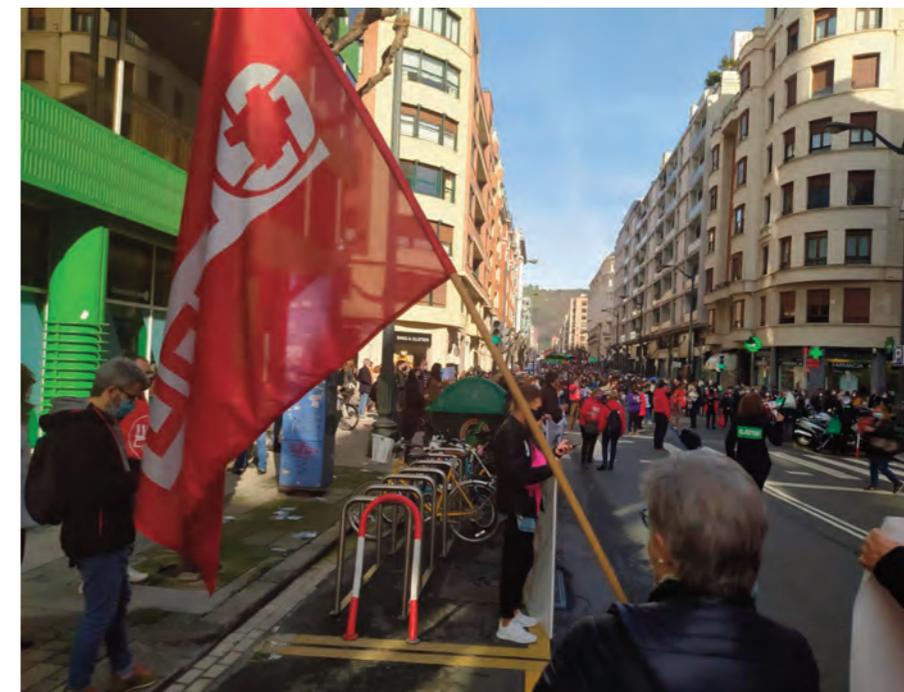
En este proceso no vamos a admitir derechos de veto de las organizaciones patronales sobre materias laborales y de reforma laboral. No se puede lanzar el mensaje que condiciona los cambios únicamente al acuerdo social, porque eso es apostar por el bloqueo y el desacuerdo.

Desde CCOO, decimos que ahora sí toca empleo de calidad y estabilidad en la contratación. Ahora sí toca una regulación mucho más justa que evite la segmentación, la precariedad y la subcontratación para reducir costes y empeorar las condiciones de trabajo. Ahora sí toca mejorar las pensiones y trasladarle a la sociedad que en las próximas décadas va a haber un sistema público de pensiones suficientemente financiado y garantista para mantener los niveles de vida.

Ahora sí toca llevar a cabo el compromiso de situar el SMI en el 60% de la media salarial de nuestro país, al final de la legislatura.

Ahora sí toca, en definitiva, poner en marcha una agenda de reformas sociales, imprescindibles para la igualdad y la distribución de la riqueza.

Y para manifestar nuestra exigencia, iniciaremos una campaña de movilizaciones el próximo 11 de febrero ante las delegaciones de gobierno.



CCOOfik diogu, orain bai, kalitatezko enplegua eta kontratazioan egonkortasuna lortzeko unea da. Orain bai, arauketa bidezkoagoa egiteko unea da, segmentazioa, prekaritatea eta kosteak murriztu eta lan baldintzak okertzen dituen azpikontratazioak ekiditeko.

Orain bai, pentsioak hobetzeko unea da. Gizarteari, datozen hamarkadetan pentsio sistema publikoak finantzazio nahikoa izango duela jakinarazteko unea, bizi maila mantentzeko bermea emango duen pentsio sistema publikoa.

Orain bai, LGS soldata-batezbestekoaren %60an kokatzeko konpromisoa hartzeko unea da, legegaldien amaieran.

Orain bai, gizarte errefomen agenda martxan jartzeko unea, ezinbestekoa baita berdinatsuna eta aberastasunaren banaketarako.

Gure aldarrikapena agertzeko mobilizazio kanpaina bat hasiko dugu otsailaren 11 gobernu- ordezkartzen aurrean.

AHORA SÍ TOCA

ORAIN BAI



biltzar comisiones obreras

Eusko langileen kazeta
sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabajadores
y las trabajadoras vascas desde 1967

DIRECCIÓN
Comisión Ejecutiva

REDACCIÓN
Santi Martínez, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Email
biltzar@cco.eu

ENERO 2021
CCOO.EUS

Afiliada a la Confederación
Europea de Sindicatos

48001 BILBAO
Uribitarte, 4
Tfno.: 94 424 34 24

20011 DONOSTIA
Carlos I, 1-3
Tfno.: 943 47 03 99

01007 VITORIA-GASTEIZ
Castilla, 50
Tfno.: 945 13 13 22

Euskadiko Langile Komisoak
Apdo. 5202 - 48001 - BILBAO
Año 43 - D.L.: SS-704/77

26 de enero, huelga de servicios públicos y de cuidados

Las CCOO de Euskadi hemos salido a la huelga en los servicios sociales y los cuidados en toda la CAPV. La huelga ha reivindicado la necesidad de reforzar y dignificar nuestros servicios públicos.

Llevamos un año difícil en el que una sucesión de circunstancias inéditas ha visibilizado algunas cuestiones alarmantes. La pandemia está mostrando la peor cara de la subcontratación, el caos, la desorganización, la falta de respuestas, la incertidumbre, los miedos, sobre todo en los puestos de trabajo que no paralizaron su actividad ni por un segundo, que la vieron incrementada, porque el trabajo con personas lo exige, y las situaciones de quienes necesitan atención sociosanitaria, o quienes están en exclusión o en riesgo de exclusión, se agravan durante las crisis y, precisamente, necesitan reforzarse.



La flaqueza de los servicios públicos se ha manifestado en estos momentos de mayores necesidades. La educación y la sanidad han sido puestas a prueba y hemos percibido sus debilidades de cerca, conviene no olvidarlo, y seguir defendiendo que solo unos sólidos servicios públicos son garantía de supervivencia, y hay que integrar en este grupo de relevancia a los servicios sociales y de cuidados, fundamentales para un pueblo

sano, de responsabilidad pública y, en su mayoría, de gestión privada.

Necesitamos servicios sociales y de cuidados fuertes que respondan a situaciones de especial vulnerabilidad de las personas que más padecen las crisis y que siempre son las mismas, las trabajadoras, las familias con dificultades para llegar a fin de mes a pesar de haber sacado adelante las necesidades de una sociedad azotada por una pandemia. 2020 ha puesto de mani-

fiesto que muchas de esas necesidades son fundamentales, esenciales, básicas.

Es básico un sistema de servicios sociales con capacidad para la prevención y la intervención de situaciones de especial dificultad, y nos encontramos con un sistema público, de gestión privada, que no cubre las necesidades en condiciones mínimas de calidad y que, cuando la necesidad aumenta, salen adelante por el ingente esfuerzo de las personas trabajadoras.

La privatización de estos servicios, la incesante externalización de responsabilidades públicas, se traduce en precariedad laboral que, unida al desbordamiento que sufren, dificulta una respuesta eficaz. No es una situación novedosa, desde CCOO de Euskadi venimos poniendo el foco, la acción sindical y la movilización sobre estos sectores desde hace mucho tiempo, y lo hacemos especialmente ahora que la pandemia ha puesto de manifiesto la importancia y la centralidad de los servicios sociales y los de cuidados. Deben ser reforzados y dignificados.



Hemos pasado de las palabras a los hechos, del reconocimiento teórico al apoyo en la práctica. Es hora de salir a la calle todas juntas a exigir un cambio en las prioridades políticas y el impulso de lo público como eje vertebrador de una sociedad sana, y desde CCOO de Euskadi seguiremos impulsando y manifestando nuestras reivindicaciones hasta que se nos escuche y atienda. La próxima vez será el 4 de marzo, volveremos a las calles en una jornada de huelga, movilización y lucha.

Por unos servicios sociales y de cuidados dignos y fuertes.

Todas las personas trabajadoras, empleadas y empleados públicos y de todas las empresas privadas, así como organismos y administraciones públicas establecidos en la Comunidad Autónoma del País Vasco y que se dedican a los cuidados y servicios sociales, residencias de 3ª edad, diversidad funcional, ayuda a domicilio, trabajadoras de hogar, intervención social, ocio educativo, animación sociocultural, teleasistencia y enfermedad mental, han salido a la huelga de servicios sociales y de cuidados a la jornada de huelga del 26 de enero, por las siguientes razones:

- La publicación de los servicios sociales y de cuidados.
- Un incremento de las ratios que permita prestar servicio de calidad en condiciones óptimas.
- El impulso de las condiciones sociolaborales que actualmente prestan servicio, con la renovación de sus convenios colectivos, el aumento de personal y mejorando la protección de la salud de las trabajadoras y trabajadores.
- La garantía de financiación suficiente para unos servicios sociales y de cuidados públicos, universales, gratuitos y de calidad.
- La regulación de la situación de las trabajadoras del hogar que se encuentran en la economía sumergida.
- La ratificación del convenio 189 de la OIT.
- La creación de un ámbito de negociación colectiva en consonancia con los derechos europeos y elaborar un convenio colectivo sectorial para las trabajadoras del hogar.
- El acceso de las trabajadoras del hogar a prestaciones.
- Gizarte zerbitzu eta zaintza zerbitzuen publikazioa.
- Baldintza onenetan kalitatezko zerbitzua ematea ahalbidetuko duen ratioen zabaltzea.
- Orain zerbitzua ematen duten baldintza soziolaboralen sustapena, hitzarmen kolektiboak berri-tuz, langile kopurua handitu eta langileen osasunaren babesa hobetuz.
- Gizarte zerbitzu eta zaintza zerbitzu publiko, unibertsal, doako eta kalitatezkoak bermatuko dituen finantzazio nahikoa.
- Ezkutuko ekonomian dauden etxeko langileen egoeraren arauketa.
- LANEren 189. hitzarmena berretsi..
- Europako eskubideekin bat etorriko den negoziazio kolektibo eremua sortu eta etxeko langileentzat sektoreko hitzarmena eratu.
- Etxeko langileentzat prestazioetarako sarbidea.

Hauek dira urtarrilean publiko egin diren eta komunikabideek jaso dituzten haibat erresoluzio. Euskadiko CCOOren ekintza sindikala norabide guztietan gauzatzen da eta laneko osasuna ezinbestekoa da guretzat. Ezin dugu ahaztu hilabete honetan bi heriotza jasan ditugula lan istripuengatik EAEn, Bilbo eta Ezkion. 2021 urteko lehenak, gaizki hasi dugu urtea

La Seguridad Social reconoce como accidente de trabajo la ansiedad de una trabajadora de un supermercado Eroski derivada de la relación conflictiva con la empresa

CCOO premiazotasuna eskatzen die enpresei arrisku psikosozialen protokoloak martxan jartzeko

La dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Bizkaia estima que varios periodos de baja por ansiedad que ha atravesado una trabajadora de la empresa Urar Muskiz SL, son accidente de trabajo, estando originados por la relación conflictiva que existe entre trabajadora y empresa. La empresa citada es la encargada de gestionar dos supermercados de la marca Eroski City en la localidad de Muskiz, siendo el centro de trabajo de la trabajadora el situado en travesía Antonio Trueba.

La trabajadora tuvo que acudir al centro de salud de Osakidetza en Muskiz debido a la relación conflictiva con la empresa en varias ocasiones, siendo finalmente derivada al servicio de psiquiatría, donde es diagnosticada de ansiedad y depresión, debido a lo que tiene que mantener tratamiento farmacológico. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia estableció a finales de 2019 que "constituye una realidad la existencia de una situación de conflicto laboral entre las partes". Por ello se advirtió a la empresa de que era imprescindible activar el protocolo de solución de conflictos elaborado por el servicio de prevención para solucionar las controversias suscitadas.



La justicia reconoce el origen profesional de la sordera de una trabajadora provocada por el exceso de ruido en los comedores escolares

CCOOk zarata maila era espezifikoa neurtzeko eskatu die kolektibitateetako enpresei, bereziki eskola jantokietakoa.

El Juzgado de los Social Nº2 de Bilbao ha emitido en fechas recientes la sentencia 250/2020, en la cual reconoce que la hipoacusia que padece la trabajadora I.C.D. es de origen profesional. Debido a este origen profesional, la trabajadora habrá de recibir una indemnización de 1.800 euros que será sufragada por el INSS y por Mutuaia, entidad ésta última responsable de las contingencias profesionales en la empresa Gastronomía Cantábrica SA, a la que pertenece la trabajadora.

La sentencia considera probado que la trabajadora "desarrolla su prestación sometida a un nivel diario equivalente de ruido superior a 80 dB", por lo que reconoce la indemnización referida en base a lesiones permanentes no invalidantes derivadas de este hecho. I.C.D. está diagnosticada de hipoacusia neurosensorial bilateral con un baremo 9, lo que tiene una incidencia clara sobre el nivel de sordera no conversacional en ambos oídos.

Estas son varias resoluciones que se han hecho públicas durante el mes de enero y que han sido recogidas por los medios de comunicación. La acción sindical de CCOO de Euskadi se realiza en todas las direcciones y la salud en el trabajo es esencial para nosotros y nosotras. No podemos olvidar que durante este mes hemos tenido que lamentar dos fallecimientos en accidente laboral en la CAV, en Bilbao y en Ezkio. Los primeros de 2021, mal empezamos.

La Seguridad Social reconoce como accidente de trabajo el caso de una trabajadora de una casa de apuestas Bilbao que tuvo que intervenir en una pelea entre clientes

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Bizkaia ha emitido una resolución por la que estima que el periodo de baja médica por ansiedad que ha sufrido la trabajadora M.H.S.C es debido a un accidente de trabajo. M.H.S.C. es trabajadora de la empresa Comercial de Desarrollos Electrónicos SA, empresa que gestiona el salón de juegos TOKA Joko Aretoa, situado en el barrio de Rekalde en Bilbao, concretamente en la calle Gordoniz Nº72. Es en este centro de trabajo donde M.H.S.C. desempeña su tarea como camarera.

El estado de ansiedad por el que la trabajadora ha estado de baja médica se desencadena debido a la crisis de pánico

Langileak izu-krisi bat izan zuen eta larrialdietara eraman behar izan zun ambulanziaz. Arrisku psikosozialek eragindako lan-istripuak aitortzeko oztoporik ez jartzeko eskatu dio CCOOK Mutua Unibertsalari.

que sufre el 5 de septiembre de 2020, cuando varias personas acceden al local con intención de agredir físicamente a un cliente que en ese momento se encontraba dentro. Se desencadena una pelea y M.H.S.C era en aquel momento la única trabajadora en el local, por lo que tiene que salir de la barra para intentar mediar ante las personas agresoras, resultando también agredida de forma verbal por estas personas.

El shock y la crisis de pánico sufridos por la trabajadora hizo que fuese necesario solicitar la presencia de una ambulancia en el centro de trabajo y que la trabajadora tuviese que acudir al servicio de urgencias de Osakidetza.





¡Que no se te olvide!

Si todavía no lo has hecho, recuerda que puedes **multiplicar X2** el capital de tu seguro de accidentes para personas afiliadas.

GRATIS
X2

Adhiérete ya a la póliza colectiva **gratuita** de accidentes de GACM Seguros (ATLANTIS), con un capital de **9.000 € en caso de fallecimiento por accidente laboral**, adicionales a los 9.000 € del seguro de accidentes para la afiliación.



Si todavía no has cumplido tu primer año de afiliación, puedes beneficiarte de una cobertura de accidentes **gratuita** de 6.000 €.



Cumplimenta el formulario online de adhesión. (Si ya lo rellenaste con anterioridad, no hace falta que vuelvas a hacerlo)

Infórmate sobre esta ventaja para la afiliación:

Escaneando este código QR:



En tu buscador a través de la dirección:

l.ead.me/bbMP4m

También puedes contactar con tu oficina ATLANTIS más cercana:

BILBAO

c/ Uribitarte, 4
Tel. 944 24 23 02

yolanda.saladocabezas@atlantisgrupo.es

VITORIA

c/ Portal de Castilla, 50
Tel. 945 15 43 29

ana.magrachbarcenilla@atlantisgrupo.es

DONOSTI

c/ Carlos I, 1-3
Tel. 943 44 56 47

inaki.caballerotendero@atlantisgrupo.es